



DECRETO DAEM N° 1272

CHIGUAYANTE 31 MAR 2016

VISTOS:

Estos antecedentes: Las necesidades de servicio, para el cumplimiento de trabajos extraordinarios fuera de la jornada habitual, a objeto del cumplimiento de labores propias o designadas por la Jefatura Superior en el ámbito de sus atribuciones, según las respectivas instrucciones impartidas desde la Administración DAEM, para el caso de las Unidades Educativas a sugerencia de los Directores, según consta en Oficios N° 006,27,021,036, Planilla de Horas extras por conceptos de reemplazos en mes de marzo del año 2016 y sus respaldos respectivos; Decreto Alcaldicio N° 1.862 de 11.05.15 que delega facultades en el Director Daem.

DECRETO:

1.- Páguese por concepto de horas extraordinarias, por cumplimiento de jornada laboral en los días y funcionarios que se indican:

1.1.- DAEM

Páguese por concepto de horas extraordinarias, depto. de finanzas Mes de Marzo por trabajo realizado en la Rendición para la Superintendencia de Educación, por un valor equivalente a 22 horas a Don:

A. SERGIO CASTILLO RAMOS RUT. 12.526.410-7

Páguese por concepto de horas extraordinarias, depto. de finanzas Mes de Marzo por trabajo realizado en la Rendición para la Superintendencia de Educación, por un valor equivalente a 25 horas a Don:

B. DAVID FERNANDEZ RUT.15.671.494-1

Páguese por concepto de horas extraordinarias, depto. de finanzas Mes de Marzo por trabajo realizado en la Rendición para la Superintendencia de Educación, por un valor equivalente a 15 horas a Don:

C. GIULIANO BRUNA RUT.16.284.490-2

Páguese por concepto de horas extraordinarias, depto. de finanzas Mes de Marzo por trabajo realizado en la Rendición para la Superintendencia de Educación, por un valor equivalente a 22 horas a Don:

D. GABRIEL CAMPOS RUT.4.628.128-4

1.2. ESCUELA ALEMANA

Páguese por concepto de horas extraordinarias turno guardia, por Feriado Legal del día Viernes 25 Marzo, por un valor equivalente a 12 horas a Don:

E. JUAN CARLOS VENEGAS SPIELMANN RUT, 7.522.973-9

1.3. LICEO B- 37

Páguese por concepto de horas extraordinarias turno de guardia, por Feriado Legal del día Viernes 25 Marzo, por un valor equivalente a 11:30 horas a Doña:

F. RAQUEL YÉVENES MORALES RUT. 16.515.073-2



1.4. ESCUELA MANQUIMÁVIDA

Páguese por concepto de horas extraordinarias turno de guardia, por Feriado Legal del día Viernes 25 Marzo, por un valor equivalente a 10 horas a Don:

G. CARLOS VIDAL MUÑOZ RUT. 6.459.650-0

1.5 LICEO REPÚBLICA DE GRECIA

Páguese por concepto de horas extraordinarias por turno de guardia del día Sábado 9 y Domingo 10 de Enero 2016, , por un valor equivalente a 24 horas a Doña:

H. MARÍA DEL PILAR GARRIDO CARMONA RUT.10.327.054-5

Páguese por concepto de horas extraordinarias por turno de guardia del Mes de Marzo, equivalente a 30 horas a Don:

I. JUAN DE DIOS GALINDO GALLEGOS

1.6. LICEO JOHN KENNEDY

Páguese por concepto de horas extraordinarias por Feriado Legal del día Viernes 25 Marzo, por un valor equivalente a 9 horas a Don:

J. RAÚL RODRIGO MELLADO PEÑA RUT. 7.607.734-7

1.7. DAEM

Páguese por concepto de horas extraordinarias por Feriado Legal del día Viernes 25 Marzo, por un valor equivalente a 8 horas a Don:

K. NICOLÁS MATUS CID RUT. 19.123.821-4

2.- Impútese el gasto que contempla el presente Decreto, al subtítulo 21, del presupuesto de la Dirección de Administración de Educación Municipal de Chiguayante.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



HUGO ANTONIO OLAVE PARRA
DIRECTOR DAEM

Distribución:

Secretaría Municipal
Dirección de Control
Dirección de Administración de Educación Municipal (3)
Interesado
Archivo DAEM.

HOP/LTS/JOV/hpo.

